

**HUGO SALAS NOLAZCO & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL
SOCIEDAD DE AUDITORÍA - CONSULTORÍA**

CALLE EL ALHELI N° 292 – URB. LOS SAUCES
SURQUILLLO - LIMA 34 - PERÚ

TELÉFONOS: (511) 987 210 080
E-mail: hugosalas@hsnasociados.com

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A LOS SEÑORES SOCIOS Y DIRECTORES DEL CLUB TENNIS LAS TERRAZAS
MIRAFLORES**

Lima, Perú
28 de febrero del 2023

Opinión –

Hemos auditado los estados financieros del CLUB TENNIS LAS TERRAZAS MIRAFLORES (el Club) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Club al 31 de diciembre de 2022, sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Fundamento para la opinión –

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se describen con más detalle en la sección responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Club de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Otro asunto –

Los estados financieros del CLUB TENNIS LAS TERRAZAS MIRAFLORES por el año que terminó el 31 de diciembre del 2021, fueron auditados por otros auditores quienes expresaron una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros el 16 de marzo del 2022.

Responsabilidades de la gerencia por los estados financieros –

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF emitidas por el IASB y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error.



**HUGO SALAS NOLAZCO & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL
SOCIEDAD DE AUDITORÍA - CONSULTORÍA**

CALLE EL ALHELI N° 292 – URB. LOS SAUCES
SURQUILLLO - LIMA 34 - PERÚ

TELÉFONO: (511) 987 210 080
E-mail: hugosalas@hsnasociados.com

Dictamen de los auditores independientes (continúa)

Lima, Perú

28 de febrero del 2022

En la preparación de los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad del Club de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, a menos que la administración tenga la intención de liquidar el Club, cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados del Club son responsables de supervisar el proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros –

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú siempre detecte una incorrección material cuando esta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Club.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la gerencia.



**HUGO SALAS NOLAZCO & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL
SOCIEDAD DE AUDITORÍA - CONSULTORÍA**

CALLE EL ALHELI N° 292 – URB. LOS SAUCES
SURQUILLLO - LIMA 34 - PERÚ

TELÉFONO: (511) 987 210 080
E-mail: hugosalas@hsnasociados.com

Dictamen de los auditores independientes (continúa)

Lima, Perú

28 de febrero del 2022

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la gerencia, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad interna del Club para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras opiniones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Club deje de ser un negocio en marcha.

Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de las gerencias del Club respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Refrendado por:

HUGO SALAS NOLAZCO & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL
HUGO SALAS NOLAZCO (Socio)
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 5103

